



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en los artículos 13, numeral 16, **ACUERDA**;

A todos los habitantes del Municipio de Lamaní les hace **SABER QUE**: Deben de proceder a la limpieza de solares ocupados y baldíos, área frente a las casas de habitación y predios, eliminación de todo criadero de zancudos y al lavado de pilas entre otros recipientes que contengan agua, esto con el objetivo de evitar las enfermedades transmitidas por vectores, que con la época de lluvia se incrementan. Se instruye al Director Municipal de Justicia para que proceda a la publicación e inspección de la presente resolución, para verificar el cumplimiento del presente acuerdo y en caso de que la ciudadanía no acate lo ordenado, aplicar la multa establecida en el Plan de Arbitrios vigente. Este acuerdo queda vigente de forma permanente e indefinida mientras dure la época de lluvia.

Lamaní, Comayagua a los 23 días del mes de junio del año 2020.


José Vidal Molina Aguirre
Director Municipal de Justicia

